



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

208

DECRETO DE PAGO N°
QUILLON, Lunes 23 marzo 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-155
 - La Obligación Presupuestaria ,20-101

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL A:

76.956.140-4

SR. (ES):

475.714

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$
SON

CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE

PESOS M/L

CANCELACION POR ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON,
POR LO SI GUENTRIBIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. - 4367-55-SE15, FACTURA
NRO.48610. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILIGESE COMO SE INDICA:

CUENTA 2152204004002 1110201	Productos Farmaceuticos Cesfam Quill.on DENOMINACION Banco Estado Fondos de Salud	DEBE	475.714 HABER	R.U.T.: 76956140-4 475.714 76956140-4	F-486 DOCUMENTO C-0
TOTALES			475.714	475.714	



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME